



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 27 de octubre de 2020

Estado Civil electrónico No. 39

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 2532049001201700272	Banco de Bogotá	Ángela Marcela Sánchez Mora	26 de octubre/20	
Ejecutivo 2532049001202000183	Juan Enrique Cruz Cruz	J. F. F.	26 de octubre/20	
Ejecutivo 2532049001202000184	Juan Enrique Cruz Cruz	D..N. R. B.	26 de octubre/20	
Ejecutivo 253204089001202000188	Banco Agrario de Colombia S.A.	D. Y. C. S.	26 de octubre/20	
Ejecutivo 253204089001202000189	Henry Pérez Romero	H. J. Camelo	26 de octubre/20	
Pertenencia 253204089001202000187	Maria Virgelina Mahecha	Benjamín Mahecha Figueredo	26 de octubre/20	
Ejecutivo 2532040890012017 00233	Siervo Humberto Gómez	Jorge Nelson Abreo Triviño	26 de octubre/20	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 27 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria

